

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

Fecha de ingreso: 13-08-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-06-2025

Folio: 2024-2782

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PRIVALIA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: 614-124-0015

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-043-005-00009-00-0000

Propietario: PRIVALIA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL ERNESTO TALAVERA ESCANDON 801 COLONIA CUAUHTEMOC

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	343.20	354.18	8.95		80,520.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	343.20	354.18	8.95		1,533.72
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	343.20	354.18	8.95		3,067.45
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	377.98	0.00	0.00		8,207.46
1990311	BANQUETAS	1	124.78	0.00	0.00		1,354.74
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	124.78	0.00	0.00		4,142.00
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	16,111.11
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	343.20	354.18	8.95		8,052.06
TOTALES			1,657.14	1,062.54	26.85		\$ 119,246.52

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2141 MARTHA GUADALUPE CARRILLO GUILLEN - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-06-2025 10:45:19

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02147b27757cdbe463eb1245ed648ed14621e2fde90502146b1d55fe832250867208ba6d52b9ea8230484d3a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.